

**ACUERDO DE INEXISTENCIA TOTAL DE LA  
SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA  
CON NÚMERO DE FOLIO 071247624000007**

**H. AYUNTAMIENTO DE BEJUCAL DE OCAMPO. -UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - BEJUCAL DE OCAMPO, CHIAPAS, A 22 DE FEBRERO DE 2024.**

Con fecha **23** de enero del año en curso, se tuvo por recibida la Solicitud de Información pública, con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). con la siguiente descripción.

Descripción de la solicitud:” Buen día. Me interesa obtener la información relacionada a los valores unitarios de suelo para cada uno de los municipios del Estado de Chiapas, del 2018 a 2024. Gracias” (SIC)

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales, dirigidas a este H. Ayuntamiento de Bejucal de Ocampo, así como de notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan sus áreas a dichas solicitudes y el cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión, por este conducto acuerda que la solicitud de mérito se tiene por atendida a través del Memorando: **MBO/SM/0011/2024**, de fecha **22** de febrero de **2024**, suscrito por el **C. Abenaias Hernández Morales, Síndico Municipal Interino de Bejucal de Ocampo, Chiapas**, documentos que analizaron y aprobaron los integrantes del Comité de Transparencia de este Honorable Ayuntamiento en el uso de sus atribuciones aprobó la **Inexistencia total** de Información, por medio del **Acta de Comité CTM/SESION-EXTRAORDINARIA/0005/2024**, de fecha **22** de febrero de **2024**, con firmas y rubricas, de estos mismos.

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo y su(s) anexo(s), documento(s) que se digitaliza(n) y envía(n) al/a la solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente. Archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

Así lo resolvió la C. Lisseth De Jesús Juárez Díaz, Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Bejucal de Ocampo, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II, IV y V; 131 y 138 fracción II de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP); 70, fracciones II, IV y V; 158 Y 161 fracción II de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (LTAIPCHIS); así como en otras disposiciones aplicables.- RÚBRICA.

C.c.p. Expediente.



*ACTA DE LA SESION  
NO. CTM/SESION EXTRAORDINARIA/0005/2024.  
DEL EJERCICIO 2024.*

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BEJUCAL DE OCAMPO, CHIAPAS. - COMITÉ DE TRANSPARENCIA. – BEJUCAL DE OCAMPO, CHIAPAS; 22 DE FEBRERO DEL 2024.**

En el **Municipio de Bejucal de Ocampo, Chiapas**, siendo las **15:00** horas del día **23 de febrero de 2024**, reunidos en la sala de Cabildo los integrantes del Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, Los CC. **Esmeralda González de León, Dover Santizo Rodríguez y Rosayner Morales Ramírez**, en su carácter de **Presidenta, Secretario y Vocal del Comité de Transparencia**; para efectos de llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria** del ejercicio **2024** del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Bejucal, misma que se sujeta al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Bienvenida.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis, resolución y en su caso aprobación de la declaración de **INEXISTENCIA TOTAL** de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **071247624000007**, emitido por el/la **C. Daniela Lucas Osorio**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (**PNT**).
5. Clausura.

Dando inicio al orden del día se procedió al pase de lista de asistencia, informando que se encontraron presentes de acuerdo al registro de firmas las siguientes personas: Los CC. **Esmeralda González de León, Dover Santizo Rodríguez y Rosayner Morales Ramírez**, en su carácter de **Presidenta, Secretario y Vocal del comité de transparencia**; en vista de que se cuenta con quórum, se procede a celebrar la presente sesión.

**Primer Punto del orden del día.** - Pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de transparencia.

**Como segundo punto del orden del día**, en uso de la palabra **C. Esmeralda González de León**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, procedió a dar la bienvenida a los miembros asistentes y presentó a los integrantes del Comité, el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

**Tercer punto del orden del día.**- Lectura y aprobación del orden del día a los integrantes del Comité, siendo aprobado por unanimidad.

  


*Elle*

Como cuarto punto, la **C. Esmeralda González de León**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia y con apego a lo dispuesto en el artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, puso a consideración del Comité la **declaratoria de inexistencia total** de la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **071247624000007**, a efecto de que dicho órgano colegiado decidiera sobre la confirmación, modificación o revocación de dichas peticiones de **inexistencia total** de la información.

Una vez realizado el análisis minucioso de las peticiones de inexistencia formuladas por la titular la **C. Esmeralda González de León**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de este Ayuntamiento de Bejucal de Ocampo, Chiapas, este Comité considera que resulta válida la **solicitud de inexistencia total de respuesta**, las cuales se encuentran fundadas y motivadas en los oficios enviados a este comité y que se anexan a la presente acta.

En razón de lo antes expuesto y teniendo a la vista el Memorando: **MBO/SM/0011/2024**, de fecha **22 de febrero de 2024**; en virtud de que no existen más argumentos u opiniones al respecto y en uso de las atribuciones que la legislación de la materia le confiere, este Comité de Transparencia emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**ÚNICO:** En ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II de los artículos 44 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP) y 66 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (LTAIPCHIS); **por unanimidad de votos** este Comité de Transparencia **CONFIRMA** la petición de declaratoria de **inexistencia total** de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **071247624000007**, emitido por la **C. Daniela Lucas Osorio**, a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes presentes del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Bejucal de Ocampo, Chiapas, quienes actúan con fundamento en lo establecido en la fracción II de los artículos 44 de la LGTAIP y 66 de la LTAIPCHIS.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta relativa de la **sesion extraordinaria** del ejercicio 2024 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Bejucal de Ocampo, Chiapas, siendo las 16:00 horas del día de su inicio.



Así lo hacen constar con su rúbrica y firman los integrantes del Comité que en ella intervinieron. Conste.

**C. Esmeralda Gonzales de León**  
Presidente del Comité



**C. Rosayner Morales Ramires**  
Vocal



**C. Doyer Santizo Roblero**  
Secretario Técnico



Dependencia: Presidencia Municipal  
Área: Sindicatura Municipales  
Oficio No.: MBO/SM/00011/2024  
Fecha: 22/02/2024

CP. Lisseth de Jesús Juárez Díaz  
RUT Municipal  
Municipio de Bejucal de Ocampo, Chiapas.  
P r e s e n t e.

Asunto: **Solicitud de Inexistencia total**

En relación a su solicitud de información pública, en donde hace del conocimiento de esta Dirección a mi cargo la solicitud de información pública, con número de folio citado **071247624000007**, emitido por el/la C. Daniela Lucas Osorio, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), donde solicita lo siguiente:

**Descripción de la solicitud:** “Buen día. Me interesa obtener la información relacionada a los valores unitarios de suelo para cada uno de los municipios del Estado de Chiapas, del 2018 a 2024. Gracias” (SIC)

Por este medio notifíquese al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Bejucal de Ocampo, Chiapas, la siguiente solicitud de **inexistencia** para su discusión y en su caso aprobación.

Es importante mencionar que de acuerdo a lo establecido en la LGTAIP y la LTAIPCHIS, todo aquello que implique la ampliación del plazo de respuesta (prórroga), la declaración de incompetencia, la clasificación de la información o la declaración de su inexistencia, deberá ser elevado al Comité de Transparencia **de manera fundada y motivada**, dentro de los plazos señalados.

“Toda vez que se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en el sistema institucional de Archivos y en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM), de este H. Ayuntamiento Municipal de Bejucal de Ocampo, Chiapas y no se encontró ninguna información de lo anteriormente mencionado en la descripción de la solicitud.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C. Abenaias Hernández Morales.  
Síndico Municipal interino.



C.c.p. archivo